



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 27 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 19649/2025, mediante el cual el Licenciado Facundo Gustavo CORVALAN ARAUJO (DU N° 39990757 – LEGAJO N° 8755), solicitó Licencia Extraordinaria con goce de haberes, por razones de estudio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N° 48/2026, se concedió licencia extraordinaria con goce de haberes por razones de estudio al Licenciado Facundo Gustavo CORVALAN ARAUJO, con el objetivo de la redacción y entrega del borrador del Trabajo Final de la Especialización en Estructura Económica Argentina (Universidad Nacional de Avellaneda); del 13 de octubre al 22 de diciembre de 2025.

Que en el expediente de referencia el Licenciado Facundo Gustavo CORVALAN ARAUJO, presentó el informe de actividades realizadas durante el transcurso de la licencia concedida.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe de las actividades realizadas durante el periodo concedido por la Resolución de Decanato N° 48/2026, presentado por el Licenciado Facundo Gustavo CORVALAN ARAUJO (DU N° 39990757 – LEGAJO N° 8755); correspondiente a la licencia Extraordinaria con goce de haberes.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

NLC

RNI

Documento firmado digitalmente según la Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Ailín UMPIÉRREZ VARELA - Secretaria General.

Hoja de firmas